COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 24.5.2023
COM(2023) 617 final

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa al Programa Nacional de Reformas de 2023 de Hungría y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2023 de Hungría

{SWD(2023) 617 final}

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa al Programa Nacional de Reformas de 2023 de Hungría y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2023 de Hungría

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas[1], y en su artículo 9, apartado 2,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos[2], y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el Dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo[3], por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, entró en vigor el 19 de febrero de 2021. Este Mecanismo proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para la realización de reformas e inversiones, lo que supone un impulso fiscal financiado por la Unión. En consonancia con las prioridades del Semestre Europeo, contribuye a la recuperación económica y social y a la realización de reformas e inversiones sostenibles, en particular para promover las transiciones ecológica y digital y reforzar la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Asimismo, ayuda a fortalecer las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo, a mejorar la cohesión territorial dentro de la UE y a que prosiga la ejecución del pilar europeo de derechos sociales. La contribución financiera máxima por Estado miembro en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia fue

[1] DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.
[2] DO L 306 de 23.11.2011, p. 25.
[3] Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17).

actualizada el 30 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241.

(2) El 22 de noviembre de 2022, la Comisión adoptó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2023[4], lo que marcó el inicio del Semestre Europeo de 2023 para la coordinación de las políticas económicas. El 23 de marzo de 2023, el Consejo Europeo refrendó las prioridades del Estudio en torno a las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva. El 22 de noviembre de 2022, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, adoptó asimismo el Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2023, en el que señalaba a Hungría como uno de los Estados miembros que pueden presentar desequilibrios o pueden estar expuestos al riesgo de padecerlos, y para los que sería necesario un examen exhaustivo. La Comisión adoptó también una Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, que fue adoptada el 16 de mayo de 2023 por el Consejo, así como la propuesta de Informe Conjunto sobre el Empleo de 2023, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales y que fue adoptada por el Consejo el 13 de marzo de 2023.

(3) Aunque las economías de la UE están mostrando una notable resiliencia, el contexto geopolítico sigue teniendo una incidencia negativa. En tanto que la UE respalda de manera firme a Ucrania, su agenda de política económica y social se centra en reducir los efectos negativos de las perturbaciones energéticas a corto plazo, tanto para los hogares como para las empresas vulnerables, y en mantener los esfuerzos para contribuir a la consecución de las transiciones ecológica y digital, apoyar el crecimiento sostenible e inclusivo, salvaguardar la estabilidad macroeconómica y aumentar la resiliencia a medio plazo. También se centra especialmente en aumentar la competitividad y la productividad de la UE.

(4) El 1 de febrero de 2023, la Comisión publicó la Comunicación titulada «Un Plan Industrial del Pacto Verde para la era de cero emisiones netas»[5] con el fin de impulsar la competitividad de la industria de cero emisiones netas de la UE y apoyar la rápida transición hacia la neutralidad climática. El Plan complementa los esfuerzos que se están realizando en el marco del Pacto Verde Europeo y del plan REPowerEU. Su objetivo es crear un entorno más propicio para aumentar la capacidad de fabricación de la UE en relación con las tecnologías y productos de cero emisiones netas necesarios para cumplir los ambiciosos objetivos climáticos de la UE, así como garantizar el acceso a las materias primas fundamentales pertinentes, en particular mediante la diversificación del abastecimiento, la explotación adecuada de los recursos geológicos en los Estados miembros y la maximización del reciclado de materias primas. El Plan se basa en cuatro pilares: un marco regulador previsible y simplificado, un acceso acelerado a la financiación, una mejora de las capacidades y un comercio abierto para unas cadenas de suministro resilientes. El 16 de marzo de 2023, la Comisión publicó también la Comunicación titulada «Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030»[6], estructurada en torno a nueve factores que se refuerzan mutuamente, con el objetivo de trabajar en pos de un marco normativo que favorezca al crecimiento. La Comunicación establece prioridades políticas destinadas a garantizar activamente mejoras estructurales, inversiones bien enfocadas y medidas

4 COM(2022) 780 final.
5 COM(2023) 62 final.
6 COM(2023) 168 final.

normativas para la competitividad a largo plazo de la UE y sus Estados miembros. Las recomendaciones que figuran a continuación contribuyen a es abordar estas prioridades.

(5) En 2023, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La ejecución plena de los planes de recuperación y resiliencia sigue siendo esencial para cumplir las prioridades políticas en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes abordan la totalidad o una parte significativa de las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos años. Las recomendaciones específicas por país de 2019, 2020 y 2022 siguen siendo igual de pertinentes también para los planes de recuperación y resiliencia revisados, actualizados o modificados de conformidad con los artículos 14, 18 y 21 del Reglamento (UE) 2021/241.

(6) El Reglamento relativo a REPowerEU[7], adoptado el 27 de febrero de 2023, tiene por objeto eliminar rápidamente la dependencia de la UE de las importaciones de combustibles fósiles de Rusia. Esto contribuirá a la seguridad energética y a la diversificación del suministro energético de la UE y aumentará la implantación de las energías renovables, la capacidad de almacenamiento de energía y la eficiencia energética. El Reglamento permite a los Estados miembros incluir un nuevo capítulo de REPowerEU en sus planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de financiar reformas e inversiones clave que contribuyan a alcanzar los objetivos de REPowerEU. También contribuirán a impulsar la competitividad de la industria de cero emisiones netas de la UE, tal como se indica en el Plan Industrial del Pacto Verde para la era de cero emisiones netas, y a poner en práctica las recomendaciones específicas por país en materia de energía dirigidas a los Estados miembros en 2022 y, en su caso, en 2023. El Reglamento relativo a REPowerEU introduce una nueva categoría de ayuda financiera no reembolsable, facilitada a los Estados miembros para financiar nuevas reformas e inversiones relacionadas con la energía en el marco de sus respectivos planes de recuperación y resiliencia.

(7) El 8 de marzo de 2023, la Comisión adoptó una Comunicación en la que se proporcionan orientaciones para la política fiscal en 2024. Su objetivo es apoyar la elaboración de los programas de estabilidad y convergencia de los Estados miembros y así reforzar la coordinación de las políticas[8]. La Comisión recordó que la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se desactivará a finales de 2023 y abogó por unas políticas fiscales en 2023-2024 que garanticen la sostenibilidad de la deuda a medio plazo y aumenten el potencial de crecimiento de manera sostenible. Se invitó a los Estados miembros a que explicaran en sus programas de estabilidad y convergencia de 2023 el modo en que sus planes de política fiscal garantizarán el respeto del valor de referencia del déficit del 3 % del PIB y una reducción de la deuda verosímil y continuada o su mantenimiento en niveles prudentes a medio plazo. La Comisión invitó a los Estados miembros a eliminar gradualmente las medidas fiscales nacionales introducidas para proteger a los hogares

[7] Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1).

[8] Comunicación de la Comisión al Consejo: Orientaciones de la política fiscal para 2024, 8.3.2023, COM(2023) 141 final.

y las empresas de la perturbación en los precios de la energía, empezando por las menos específicas. Indicó que, si fuera necesario prorrogar las medidas de apoyo en respuesta a nuevas presiones energéticas, los Estados miembros deberían orientarlas mucho mejor que en el pasado a los hogares y las empresas vulnerables. La Comisión propuso que las recomendaciones de política fiscal se cuantificaran y diferenciaran y se formularan sobre la base del gasto primario neto, tal como se propone en su Comunicación sobre las orientaciones para una reforma del marco de gobernanza económica de la UE[9]. Recomendó que todos los Estados miembros deben seguir protegiendo las inversiones financiadas a escala nacional y garantizar la absorción efectiva de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE, atendiendo especialmente a las transiciones ecológica y digital y a los objetivos en materia de resiliencia. La Comisión indicó también que propondrá al Consejo la apertura, en la primavera de 2024, de los procedimientos de déficit excesivo basados en los datos de ejecución de 2023, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

(8) El 26 de abril de 2023, la Comisión presentó propuestas legislativas para la ejecución de una reforma exhaustiva de las normas de gobernanza económica de la UE. El objetivo principal de las propuestas es reforzar la sostenibilidad de la deuda pública y promover un crecimiento sostenible e inclusivo en todos los Estados miembros a través de reformas e inversiones. Las propuestas tienen por objeto proporcionar a los Estados miembros un mayor control sobre el diseño de sus planes a medio plazo, estableciendo, a su vez, un régimen de aplicación más estricto para garantizar que los Estados miembros cumplan los compromisos adoptados en sus planes fiscales estructurales a medio plazo. El objetivo es concluir la labor legislativa en 2023.

(9) El 11 de mayo de 2021, Hungría presentó su plan nacional de recuperación y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/241, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del plan de recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación del anexo V de dicho Reglamento. El 15 de diciembre de 2022, el Consejo adoptó su Decisión relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Hungría[10]. El desembolso de los tramos está supeditado a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24, apartado 5, del Reglamento (UE) 2021/241, por la que se establezca que Hungría ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes enunciados en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio presupone que no se ha frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores.

(10) El 2 de mayo de 2023, Hungría presentó su Programa Nacional de Reformas de 2023 y su Programa de Convergencia de 2023, de conformidad con el artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1466/97. Teniendo en cuenta sus interrelaciones, ambos programas se han evaluado conjuntamente. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241, el Programa Nacional de Reformas de 2023 refleja también el informe semestral de Hungría sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia.

---

9 COM(2022) 583 final.

10 Decisión de Ejecución del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Hungría (ST 15447/22; ST 15447/22 ADD 1).

(11) La Comisión publicó el informe específico de 2023 sobre Hungría[11] el 24 de mayo de 2023. En él se evaluaban los avances realizados por Hungría para poner en práctica las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas por el Consejo en 2019 y 2022, y se hacía balance de la ejecución por parte de Hungría del plan de recuperación y resiliencia. Partiendo de este análisis, en el informe específico se señalan las deficiencias con respecto a los retos que no se abordan, o solo se abordan parcialmente, en el plan de recuperación y resiliencia, así como los retos nuevos y emergentes. Asimismo, evalúa los avances de Hungría en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la UE en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

(12) La Comisión realizó un examen exhaustivo sobre Hungría de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 y publicó sus resultados el 24 de mayo de 2023[12]. La Comisión llegó a la conclusión de que Hungría está experimentando desequilibrios macroeconómicos. En particular, las vulnerabilidades relacionadas con las fuertes presiones sobre los precios y las necesidades de financiación exterior y pública han aumentado y son significativas. La inflación ha aumentado significativamente y aún no ha empezado a moderarse visiblemente. Si la inflación se mantuviera elevada durante un período prolongado, socavaría aún más la competitividad de costes y podría hacer que los costes de financiación fueran elevados. El abultado déficit por cuenta corriente se vio fuertemente incrementado por el aumento de los precios de la energía en 2022 y la deuda externa a corto plazo ha aumentado. La mejora de la balanza por cuenta corriente este año y el próximo depende de la previsión de una nueva moderación de los precios de la energía, pero se prevé, no obstante, que el déficit por cuenta corriente siga siendo innegable en 2023 y 2024. La elevada intensidad energética de la economía es importante para la dinámica de la balanza por cuenta corriente. El déficit público ha sido considerable, impulsado solo parcialmente por las respuestas políticas a la pandemia y a la crisis energética, y representa gran parte de la financiación externa de la economía. La ratio de deuda pública disminuyó gracias al marcado crecimiento del PIB nominal, pero esto puede verse amenazado por la ralentización de la actividad y la persistencia de altos déficits. Los costes de la deuda soberana han aumentado desde 2021 y el Gobierno se enfrenta a un coste de los intereses cada vez mayor, mientras que el vencimiento de la deuda sigue siendo relativamente bajo. Los precios de la vivienda se duplicaron a lo largo de cinco años, pero las subidas de precios se detuvieron a finales de 2022. Sin embargo, la probabilidad de una caída sustancial de los precios nominales parece limitada en un contexto de bajo endeudamiento de los hogares y también a la luz del actual entorno de elevada inflación. Las incoherencias políticas han exacerbado las vulnerabilidades detectadas. Una coordinación eficaz y una delimitación clara de las políticas macroeconómicas, respaldadas por un sólido marco de política institucional, son fundamentales para preservar la sostenibilidad presupuestaria y exterior, así como para afianzar las expectativas. Se espera que la aplicación plena y oportuna de las reformas estructurales incluidas en el plan de recuperación y resiliencia de Hungría contribuya a reducir las vulnerabilidades macroeconómicas y favorezca el crecimiento y el ajuste a medio plazo.

[11] SWD(2023) 617 final.
[12] SWD(2023) 639 final.

(13) Según los datos validados por Eurostat[13], el déficit de las administraciones públicas de Hungría disminuyó del 7,1 % del PIB en 2021 al 6,2 % en 2022, mientras que la deuda de las administraciones públicas se redujo del 76,6 % del PIB a finales de 2021 al 73,3 % a finales de 2022. El 24 de mayo de 2023, la Comisión emitió un informe en virtud del artículo 126, apartado 3, del TFUE[14]. Dicho informe analizaba la situación presupuestaria de Hungría, ya que su déficit público de 2022 superaba el valor de referencia del 3 % del PIB establecido en el Tratado. El informe concluía que no se cumplía el criterio de déficit. De conformidad con la Comunicación de 8 de marzo de 2023[15], la Comisión no propuso iniciar nuevos procedimientos de déficit excesivo en la primavera de 2023; a su vez, la Comisión declaró que propondrá al Consejo el inicio de procedimientos de déficit excesivo basados en el déficit en la primavera de 2024 sobre la base de los datos de ejecución de 2023. Hungría debería tenerlo en cuenta en la ejecución de su presupuesto para 2023 y en la preparación de su presupuesto para 2024.

(14) El saldo de las administraciones públicas se ha visto afectado por las medidas de política fiscal adoptadas para mitigar las repercusiones económicas y sociales del aumento de los precios de la energía. En 2022, estas medidas de reducción de los ingresos incluían una reducción de los impuestos especiales sobre los combustibles; mientras que estas medidas de aumento del gasto incluían subvenciones a las empresas de servicios públicos por las pérdidas sufridas debido a la limitación de los precios de la energía residencial, y regímenes de apoyo a las empresas de gran consumo energético. El coste de estas medidas se vio parcialmente compensado por nuevos impuestos sobre los beneficios imprevistos de los productores y proveedores de energía, a saber, un impuesto temporal sobre el diferencial entre Brent y Urals Oil, un impuesto temporal sobre los ingresos de los proveedores de energía y un aumento temporal de los cánones mineros. La Comisión estima el coste presupuestario neto de estas medidas en el 1,0 % del PIB en 2022. El saldo de las administraciones públicas también se ha visto afectado por el coste presupuestario de la protección temporal a los desplazados procedentes de Ucrania, que se estima en el 0,1 % del PIB en 2022. Al mismo tiempo, el coste estimado de las medidas temporales de emergencia contra la COVID-19 se redujo al 0,1 % del PIB en 2022, frente al 1,9 % en 2021.

(15) El 18 de junio de 2021, el Consejo recomendó a Hungría que mantuviera en 2022[16] una orientación de la política fiscal expansiva, en particular a través del impulso proporcionado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y que preservara la inversión financiada a escala nacional.

(16) Según las estimaciones de la Comisión, la orientación de la política fiscal[17] en 2022 era expansiva, del – 0,4 % del PIB, como recomendaba el Consejo. Asimismo, tal como recomendó el Consejo, Hungría siguió apoyando la recuperación con

---

13 Euroindicadores de Eurostat, 47/2023, 21.4.2023.

14 COM(2023) 631 final, de 24.5.2023.

15 COM(2023) 141 final, de 8.3.2023.

16 Recomendación del Consejo, de 18 de junio de 2021, por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de Hungría de 2021, DO C 304 de 29.7.2021, p. 78.

17 La orientación de la política fiscal se mide por la variación del gasto primario (neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos), excluidas las medidas de emergencia temporales relacionadas con la crisis de la COVID-19, pero incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE, en relación con el crecimiento potencial a medio plazo. Para más detalles, véase el recuadro 1 de las Tablas Estadísticas Fiscales.

inversiones financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Los gastos financiados con subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE ascendieron al 1,5 % del PIB en 2022 (el 2,1 % en 2021). La disminución de los gastos financiados con subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE en 2022 se debió a una menor absorción de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Se prevé que las inversiones financiadas a escala nacional tengan un efecto contractivo de 0,2 puntos porcentuales en la orientación de la política fiscal[18]. Por consiguiente, Hungría no preservó las inversiones financiadas a escala nacional, lo que no se ajusta a la Recomendación del Consejo. Al mismo tiempo, el incremento del gasto corriente primario financiado a escala nacional (neto de las nuevas medidas relativas a los ingresos) supuso un efecto contractivo de 0,6 puntos porcentuales en la orientación de la política fiscal. Por lo tanto, Hungría mantuvo suficientemente bajo control el incremento del gasto corriente financiado a escala nacional.

(17) El escenario macroeconómico en el que se basan las previsiones presupuestarias del Programa de Convergencia es favorable. El Gobierno prevé un aumento del PIB real del 1,5 % en 2023 y del 4,0 % en 2024. En comparación, las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión indican un menor crecimiento del PIB real, del 0,5 % en 2023 y del 2,8 % en 2024, debido principalmente al menor crecimiento previsto del consumo privado, impulsado por el menor crecimiento previsto de los salarios nominales y a una tasa de desempleo ligeramente superior. La Comisión también prevé un menor crecimiento del consumo público y de las exportaciones netas. El crecimiento del PIB nominal en las previsiones de la Comisión es inferior durante el período de previsión debido al menor crecimiento del PIB y al deflactor del PIB previstos.

(18) En su Programa de Convergencia de 2023, el Gobierno espera que la ratio de déficit de las administraciones públicas disminuya hasta el 3,9 % del PIB en 2023. La disminución en 2023 obedece principalmente a un aumento de los ingresos fiscales debido a la elevada inflación y a los beneficios imprevistos temporales y a los impuestos sectoriales, estimados en el 1,5 % del PIB en 2023. Según el Programa, se espera que la ratio deuda pública/PIB disminuya del 73,3 % a finales de 2022, al 69,7 % a finales de 2023. Según las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión, el déficit público será del 4,0 % del PIB en 2023. Estas previsiones están en consonancia con el déficit previsto en el Programa de Convergencia. Según las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión, la ratio deuda pública/PIB será superior, situándose en el 70,7 % a finales de 2023. La diferencia se debe a un menor valor del crecimiento del PIB y del deflactor del PIB en las previsiones de la Comisión.

(19) Se prevé que el saldo de las administraciones públicas en 2023 siga viéndose afectado por las medidas adoptadas para mitigar las repercusiones económicas y sociales del aumento de los precios de la energía. Se trata de medidas vigentes en 2022 que se han prorrogado, en particular subvenciones a las empresas de servicios públicos por las pérdidas sufridas debido a la limitación de los precios de la energía residencial y regímenes de apoyo a las empresas de gran consumo energético. El coste de estas

[18] Otros gastos de capital financiados a escala nacional aportaron una contribución expansiva de 1,7 puntos porcentuales del PIB, impulsada por el impacto de la compra de reservas de gas por una entidad especial clasificada en las administraciones públicas.

medidas sigue viéndose compensado parcialmente por los impuestos sobre los beneficios imprevistos de los proveedores de energía. Teniendo en cuenta estas medidas, el coste presupuestario neto de las medidas de apoyo se estima en las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión en un 1,2 % del PIB en 2023[19]. Las medidas de 2023 no parecen dirigidas a los hogares o las empresas más vulnerables y la mayoría no mantienen plenamente la señal de precios para reducir la demanda de energía y aumentar la eficiencia energética. En consecuencia, no hay medidas de apoyo específicas que deban tenerse en cuenta en la evaluación del cumplimiento de la recomendación para 2023.

(20) El 12 de julio de 2022, el Consejo recomendó[20] a Hungría que adoptara medidas para garantizar que, en 2023, el aumento del gasto primario corriente financiado a escala nacional se ajuste a una orientación general neutra de la política fiscal[21], teniendo en cuenta la continuación del apoyo temporal y específico a los hogares y las empresas más vulnerables frente a las subidas de los precios de la energía y a las personas que huyen de Ucrania. Hungría debe estar dispuesta a ajustar sus gastos corrientes a la situación cambiante. Se recomendó, asimismo, a Hungría que aumentara la inversión pública en los ámbitos de las transiciones ecológica y digital y de la seguridad energética teniendo en cuenta la iniciativa REPowerEU, utilizando también el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

(21) En 2023, las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión estiman que la orientación de la política fiscal será contractiva (+ 4,2 % del PIB), en un contexto de elevada inflación. Esto responde a una orientación de la política fiscal expansiva en 2022 (– 0,4 % del PIB). Se prevé que en 2023 el incremento del gasto corriente primario financiado a escala nacional (neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos) tenga un efecto contractivo del 2,2 % del PIB en la orientación de la política fiscal. Por lo tanto, el crecimiento previsto del gasto primario corriente financiado a escala nacional está en consonancia con la Recomendación del Consejo. Se prevé que el gasto financiado mediante subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE ascienda al 2,3 % del PIB en 2023; a su vez, se prevé que las inversiones financiadas a escala nacional tengan un efecto contractivo en la orientación de la política fiscal de 0,6 puntos porcentuales. [22] Por tanto, Hungría tiene previsto financiar inversiones adicionales a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE, si bien no se prevé que preserve las inversiones financiadas a escala nacional. Tiene previsto financiar la inversión pública para las transiciones ecológica y digital y para la seguridad energética, como el desarrollo de la red eléctrica, la modernización de los ferrocarriles suburbanos, el apoyo al uso de paneles solares residenciales, el suministro de

---

19 La cifra representa el nivel de coste presupuestario anual de esas medidas, incluidos los ingresos y los gastos corrientes, así como las medidas relativas a los gastos de capital, en su caso.

20 Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2022, relativa al Programa Nacional de Reformas de Hungría y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2022 de Hungría, DO C 334.17 de 12.7.2022, p. 136.

21 Sobre la base de las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión, el crecimiento potencial de la producción a medio plazo (media de diez años) de Hungría, que se utiliza para medir la orientación de la política fiscal, se estima en el 16,6 % en términos nominales.

22 Se prevé que otros gastos de capital financiados a escala nacional tengan un efecto contractivo de 2,2 puntos porcentuales del PIB. La gran caída de otros gastos de capital en 2023 está relacionada con las grandes repercusiones de la compra de reservas de gas por una entidad pública especial clasificada en las administraciones públicas en 2022.

ordenadores portátiles a los alumnos de los centros de enseñanza secundaria y las medidas de digitalización en la asistencia sanitaria, que se financian con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE.

(22) De acuerdo con el Programa de Convergencia, se espera que el déficit de las administraciones públicas disminuya hasta alcanzar el 2,9 % del PIB en 2024. El descenso registrado en 2024 refleja principalmente una reducción significativa del gasto de las administraciones públicas en porcentaje del PIB, en particular en la formación bruta de capital fijo, el consumo intermedio y la remuneración de los asalariados. El Programa prevé que la ratio deuda pública/PIB disminuya al 66,7 % a finales de 2024. Sobre la base de las medidas políticas conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión indican un déficit público del 4,4 % del PIB en 2024. Esta cifra es superior al déficit previsto en el programa, debido principalmente al mayor gasto previsto en formación bruta de capital fijo, en consonancia con las tendencias recientes, y al aumento del consumo intermedio, impulsado por la persistencia de las presiones inflacionistas. Según las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión, la ratio deuda pública/PIB será superior, situándose en el 71,1 % a finales de 2024.

(23) El Programa de Convergencia prevé la eliminación progresiva de todas las medidas de apoyo a la energía en 2024. En la actualidad, la Comisión calcula el coste neto de las medidas de apoyo a la energía en el 0,4 % del PIB en 2024 frente al 1,2 % del PIB en 2023. Estas estimaciones se basan en el supuesto de que no se produzcan nuevos aumentos del precio de la energía. Las medidas de apoyo a la energía que actualmente está previsto que sigan en vigor en 2024 no parecen dirigidas a los hogares o las empresas vulnerables. No preservan plenamente la señal de precios para reducir la demanda de energía y aumentar la eficiencia energética.

(24) El Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo exige una mejora anual del saldo presupuestario estructural hacia el objetivo a medio plazo de un 0,5 % del PIB como valor de referencia[23]. Teniendo en cuenta las consideraciones de sostenibilidad presupuestaria[24] y la necesidad de reducir el déficit por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB, sería adecuada una mejora del saldo estructural de al menos el 0,5 % del PIB en 2024. Para garantizar dicha mejora, el incremento del gasto primario neto financiado a escala nacional[25] en 2024 no debería superar el 4,4 %, tal como se refleja en la presente Recomendación. Esto contribuirá también a reducir la inflación subyacente, que se sitúa muy por encima de la media de la EU y que, de persistir, podría provocar pérdidas de competitividad, y a proteger la posición exterior.

Al mismo tiempo, las restantes medidas de apoyo a la energía (estimadas actualmente por la Comisión en el 1,2 % del PIB en 2023) deben suprimirse gradualmente, en función de la evolución del mercado de la energía y empezando por

---

23 Véase el artículo 5 del Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, que también exige un ajuste superior al 0,5 % del PIB para los Estados miembros con una deuda pública superior al 60 % del PIB, o con riesgos más pronunciados de sostenibilidad de la deuda.

24 La Comisión estimó que Hungría necesitaría un aumento medio anual del saldo estructural primario en porcentaje del PIB de 0,9 puntos porcentuales para lograr una reducción plausible de la deuda o garantizar que la deuda pública se mantenga en niveles prudentes a medio plazo. Esta estimación se basó en las previsiones de otoño de 2022 de la Comisión. El punto de partida de esta estimación fue el déficit y la deuda públicos previstos para 2024, que suponían la retirada de las medidas de apoyo a la energía en 2024.

25 El gasto primario neto se define como el gasto financiado a escala nacional, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos y los gastos por intereses, así como el gasto en desempleo cíclico.

las menos específicas, y el ahorro correspondiente debe utilizarse para reducir el déficit público. Según las estimaciones de la Comisión, esto llevaría a un incremento del gasto primario neto inferior al recomendado para 2024.

(25) Suponiendo que no se modifiquen las políticas, las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión prevén que el gasto primario neto financiado a escala nacional crezca un 7,0 % en 2024, lo que supera la tasa de crecimiento recomendada. El ajuste previsto en las previsiones de la Comisión es inferior al ahorro derivado de la eliminación total de las medidas de apoyo a la energía, que se debe al elevado gasto en consumo intermedio y formación bruta de capital fijo y a la eliminación prevista de los beneficios imprevistos temporales y de los impuestos sectoriales.

(26) Según el Programa, se espera que la inversión pública disminuya del 5,1 % del PIB en 2023 al 3,7 % del PIB en 2024. La menor inversión refleja una menor inversión financiada a escala nacional y una menor inversión financiada por la UE.

(27) El Programa de Convergencia esboza una senda presupuestaria a medio plazo hasta 2027. De acuerdo con el Programa, se espera que el déficit de las administraciones públicas disminuya gradualmente hasta alcanzar el 1,9 % del PIB en 2025, el 1,4 % en 2026 y el 0,9 % en 2027. Por tanto, se prevé que el déficit de las administraciones públicas se mantenga por debajo del 3 % del PIB durante el período cubierto por el Programa. Según el Programa, se espera que la ratio deuda pública/PIB disminuya del 66,7 % a finales de 2024, al 56,3 % a finales de 2027.

(28) Las políticas de desarrollo monetarias, fiscales y económicas respondieron a las dificultades económicas recientes de forma descoordinada, lo que debilitó la eficacia de la respuesta política global. La política monetaria comenzó a endurecerse en 2021, pero la expansión fiscal continuó hasta principios de 2022. Varias medidas políticas temporales introducidas desde 2021 tenían por objeto preservar el poder adquisitivo de los hogares de manera no selectiva, mediante límites máximos de precios y tipos de interés y subvenciones energéticas costosas desde el punto de vista presupuestario. Se introdujeron límites de precios para los carburantes de automoción y determinados alimentos básicos. Se introdujeron límites a los tipos de interés de las hipotecas a tipo variable, los préstamos a pequeñas y medianas empresas, determinados préstamos para estudiantes y los grandes depósitos bancarios. La mayoría expirarán en 2023. El coste de estas medidas ha sido asumido principalmente por las empresas y el sector financiero, gracias a la reducción de los ingresos y al aumento de los impuestos indirectos, y sus efectos distorsionadores han contribuido a reducir la producción nacional y a aumentar los precios entre los productos no directamente afectados por los límites. También han obstaculizado el ajuste de la demanda a un nuevo entorno económico. Las políticas de desarrollo económico se han basado en sistemas de préstamos subvencionados para ayudar a las empresas a adaptarse a las perturbaciones económicas. En febrero de 2023 se puso en marcha un amplio sistema de préstamos bonificados con tipos de interés fijos para apoyar a las empresas que se enfrentan al aumento de los costes de la energía. Los límites máximos de precios y tipos de interés y los préstamos subvencionados han contrarrestado los esfuerzos de política monetaria para reducir la inflación, entre otras cosas reduciendo la eficacia de los instrumentos del banco central. El Banco Central Europeo ha constatado que determinadas medidas

reglamentarias, incluido el límite máximo de los tipos de interés de los depósitos bancarios, impiden la aplicación de una política monetaria eficiente[26].

(29) Las insuficiencias en la planificación y ejecución presupuestarias han aumentado el sesgo expansivo de la política presupuestaria y, por lo tanto, han contribuido a muchos de los retos macroeconómicos actuales de Hungría. Desde 2016, la adopción muy temprana de los presupuestos anuales ha reducido la calidad de las previsiones macroeconómicas y presupuestarias. Varias normas de flexibilidad presupuestaria y amplias reservas presupuestarias permitieron un mayor gasto discrecional, lo que agravó la prociclicidad de la política presupuestaria. Las decisiones de gasto *ad hoc* se adoptaron a menudo al final del ejercicio presupuestario o se promulgaron mediante decretos gubernamentales a lo largo del año sin un control parlamentario y una consulta pública adecuados, lo que a su vez redujo la transparencia presupuestaria. El marco presupuestario nacional no ha impedido déficits públicos elevados debido a las deficiencias en el diseño de las normas presupuestarias nacionales, incluida una norma en materia de deuda con características procíclicas, la deficiente aplicación de la planificación presupuestaria a medio plazo, aún más erosionada por las disposiciones especiales del régimen de «estado de peligro», y el papel y los recursos limitados del Consejo Presupuestario. El mandato y los recursos limitados del Consejo Fiscal nacional limitan su eficacia a la hora de dirigir los debates públicos sobre cuestiones presupuestarias.

(30) Los precios de la vivienda han crecido considerablemente en Hungría en la última década, mientras que la oferta de vivienda sigue siendo limitada. Los planes de subvención ligeramente específicos para la compra de viviendas, también disponibles para los hogares con rentas más elevadas que ya disponen de una vivienda, contribuyeron a los recientes aumentos de precios. Las subvenciones a la construcción de viviendas, incluidas las contribuciones, los préstamos subvencionados y los tipos preferenciales del IVA, tampoco están focalizadas.

(31) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), y con el anexo V, criterio 2.2, del Reglamento (UE) 2021/241, el plan de recuperación y resiliencia incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. De conformidad con el artículo 14, apartado 6, del Reglamento (UE) 2021/241, Hungría expresó su intención de solicitar hasta 6 600 000 000 millones EUR de ayuda adicional en forma de préstamo en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Es esencial avanzar rápidamente en la ejecución del plan, debido al carácter temporal del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en vigor hasta 2026. Es igualmente importante que Hungría garantice una capacidad administrativa adecuada para cumplir los compromisos del plan. La rápida inclusión del nuevo capítulo de REPowerEU en el plan de recuperación y resiliencia permitirá financiar reformas e inversiones adicionales en apoyo de los objetivos estratégicos de Hungría en el ámbito de la energía y la transición ecológica. La participación sistemática y efectiva de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo importante

[26] *Opinion of the European Central Bank of 26 April 2023 on the restriction of the negotiability of discount bills issued by the Magyar Nemzeti Bank and the extension of an interest rate cap* [Dictamen del Banco Central Europeo, de 26 de abril de 2023, sobre la restricción de la negociabilidad de las letras de descuento emitidas por el Magyar Nemzeti Bank y la ampliación de un límite máximo de los tipos de interés, documento en inglés]. CON/2023/10. (https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023AB0010&qid=1682527131068).

para la ejecución satisfactoria del plan de recuperación y resiliencia, así como de otras políticas económicas y de empleo que van más allá de lo que aquel abarca, a fin de garantizar una amplia asunción del programa de políticas en su conjunto. Debido a su adopción tardía en diciembre de 2022, la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Hungría se ha retrasado considerablemente. Una aplicación rápida y constante del plan requeriría el cumplimiento de 27 hitos relacionados con el refuerzo de la independencia judicial y la salvaguardia de la protección de los intereses financieros de la Unión. No es posible ningún pago en el marco del plan hasta que estos hitos se hayan ejecutado plena y correctamente. La asignación de subvenciones de REPowerEU de Hungría asciende a 701,6 millones EUR. Hungría tiene previsto utilizar la subvención de REPowerEU y el préstamo adicional para inversiones relacionadas con la energía.

(32) La Comisión aprobó todos los documentos de programación de la política de cohesión de Hungría en 2022. Resulta fundamental avanzar en la rápida ejecución de los programas de la política de cohesión de manera complementaria y en sinergia con el plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU, para lograr las transiciones ecológica y digital, aumentar la resiliencia económica y social y propiciar un desarrollo territorial equilibrado en Hungría.

(33) Además de los retos económicos y sociales de los que se ocupa el plan de recuperación y resiliencia, Hungría afronta algunos retos adicionales relacionados con la pobreza, la competencia en el mercado laboral en cuanto al sector de servicios y de la energía.

(34) Aunque los indicadores generales de pobreza han mejorado en la última década, la situación relativa de determinados grupos desfavorecidos, como los hogares con bajos ingresos, los niños, las personas con discapacidad, los romaníes y las personas que viven en asentamientos rurales remotos, ha empeorado. La tasa de privación material y social grave es una de las más elevadas de la UE, con importantes disparidades entre regiones. Es especialmente elevado entre los niños y los romaníes. Los grupos desfavorecidos se enfrentan a dificultades para acceder a servicios adecuados de asistencia social, educación, asistencia sanitaria y búsqueda de empleo. Los hogares sin renta estable se enfrentan a un debilitamiento de la red de seguridad social. El sistema tributario supone una carga desproporcionada para los trabajadores con salarios más bajos. Las principales fuentes de ingresos de los hogares con bajos ingresos no se han mantenido al nivel del coste de la vida en la última década. La adecuación de la renta mínima es una de las más bajas de la UE. Los recientes aumentos de los precios de la energía y los alimentos suponen una carga desproporcionada para los trabajadores con bajos ingresos, mientras que las medidas de apoyo principalmente no son directas. La reciente modificación de la legislación en materia de protección social redujo la responsabilidad del Estado en la prestación de asistencia social.

(35) La tasa de empleo principal es relativamente elevada, pero algunos grupos desfavorecidos, como los romaníes, las personas poco cualificadas, las mujeres con responsabilidades asistenciales y las personas con discapacidad, tienen dificultades para acceder al mercado laboral abierto debido a las deficiencias en la educación, la formación, los sistemas de asistencia social y las estructuras de apoyo a los solicitantes de empleo. Las diferencias en la tasa de empleo de las personas poco cualificadas, los romaníes y las personas con discapacidad siguen siendo elevadas. Una de cada cinco mujeres que buscan empleo remunerado queda excluida del mercado laboral debido a las responsabilidades de cuidado de los hijos o personas dependientes con discapacidad. Las prestaciones y el acceso a medidas activas del mercado laboral

eficaces para los grupos desfavorecidos son insuficientes. La duración de la prestación por desempleo es de 3 meses, mientras que el tiempo medio necesario para encontrar un empleo fue de 16 meses en 2022. Cuatro de cada diez desempleados registrados carecen de prestaciones. El largo período medio de inscripción indica problemas de capacidad en el servicio público de empleo. La proporción de solicitantes de empleo con escasas capacidades básicas es más del doble que la media nacional. El porcentaje de adultos que participan en el aprendizaje sigue siendo bajo, en particular entre las personas poco cualificadas y los desempleados.

(36) El diálogo social sigue siendo uno de los más débiles de la UE y se ha deteriorado más recientemente. El principal órgano tripartito sirve principalmente de foro de intercambio de información para el Gobierno y no dispone de un marco jurídico formal, sin un diálogo significativo, excepto en lo que respecta a la fijación del salario mínimo. Si bien la escasez de profesores es un reto cada vez mayor, las nuevas disposiciones legales han limitado los derechos de los profesores a la acción colectiva y han ampliado la posibilidad de que los empleadores destituyan retroactivamente a los profesores que participan en la desobediencia civil para protestar contra las condiciones laborales. Las recientes reformas, introducidas sin un diálogo significativo con los sindicatos pertinentes, afectaron negativamente a las condiciones de trabajo y debilitaron la autorrepresentación de los trabajadores sanitarios.

(37) Recientemente se han producido casos de injerencia pública en varios mercados, lo que ha debilitado la seguridad jurídica. Estas intervenciones tendieron a desalentar o limitar la inversión extranjera y de la UE en determinados mercados, permitiendo de hecho la compra de empresas por parte de empresas estatales o privadas con estrechos vínculos con el Gobierno. Afectan gravemente a los principios del mercado único y del Estado de Derecho[27], limitando las oportunidades de crecimiento económico sostenible. Por ejemplo, determinadas empresas e industrias se enfrentan a un trato discriminatorio a través de impuestos a medida, límites de precios y normas impuestos con poca antelación y sin consulta previa. Desde 2020, el Gobierno también ha utilizado su poder extraordinario bajo el «estado de peligro» para introducir tales medidas. Los ingresos presupuestarios procedentes de los impuestos sectoriales son significativos. Por ejemplo, el Gobierno ha impuesto recientemente límites de precios administrativos y un impuesto sobre los beneficios del 90 % sobre la producción de cemento y materiales cerámicos. Se trata de industrias con un alto grado de propiedad extranjera. En diciembre de 2022, el Gobierno aumentó repentinamente el impuesto sobre las empresas de seguros y farmacéuticas. Los bancos se vieron sometidos a un límite máximo a los tipos hipotecarios flexibles, lo que afectó a su capacidad para conceder préstamos y a su rentabilidad. Se han utilizado inspecciones administrativas selectivas y arbitrarias, multas y permisos de retención para ejercer una presión indebida sobre determinadas empresas, en particular en el comercio minorista y el transporte. Parece que no existen vías de recurso eficaces contra las medidas arbitrarias adoptadas por las autoridades. El sector minorista sigue enfrentándose a normativas impredecibles. Las condiciones para autorizar el establecimiento o el cambio de tiendas de más de 400 metros cuadrados no parecen transparentes y la disponibilidad de un control judicial es cuestionable. El impuesto sobre el sector minorista grava de manera desproporcionada a las grandes empresas que no tienen su sede en Hungría. El Gobierno utiliza con frecuencia su facultad de eximir las operaciones del control de las concentraciones. No se están evaluando las

[27] Véase COM(2020) 580 final, p. 1.

repercusiones de estas transacciones en la economía, la competencia y el mercado único. Los criterios para estas exenciones no se establecen de forma transparente y no existe ningún procedimiento formal para impugnar estos criterios o la propia decisión. Como resultado de estas intervenciones, la propiedad estatal o nacional favorable al Estado ha aumentado en la banca, las telecomunicaciones, los servicios públicos, los medios de comunicación, la televisión y la radiodifusión, en detrimento de la propiedad extranjera. Sobre la base de los anuncios de los miembros del Gobierno, cabe esperar transacciones similares en el sector de los seguros, el comercio minorista y el transporte, en particular en relación con el aeropuerto de Budapest. La menor presencia de capital y conocimientos técnicos extranjeros, en particular en sectores de alto valor añadido como la banca y las telecomunicaciones, corre el riesgo de limitar las oportunidades de Hungría para el crecimiento de la productividad y la innovación.

(38) La combinación energética de Hungría viene determinada por el petróleo y el gas, cada uno de los cuales representa alrededor de un tercio del consumo total de energía. Las fuentes de energía nuclear y renovable tienen una cuota del 15 % y de alrededor del 14 %, respectivamente. Hungría sigue dependiendo en gran medida de Rusia para los combustibles fósiles, así como para la energía nuclear, y sus esfuerzos por alejarse de la dependencia rusa son lentos. Tres cuartas partes del consumo nacional de gas están cubiertas por importaciones procedentes de Rusia. En 2021, Hungría firmó un acuerdo de suministro de gas a largo plazo con Gazprom y en abril de 2023 lo renegoció, con una opción de cantidades adicionales. La reducción de la dependencia de los combustibles fósiles rusos requerirá medidas adicionales significativas, en particular para reforzar la cooperación con los países vecinos, incluido, cuando sea necesario, en materia de infraestructuras, a fin de garantizar el acceso a fuentes alternativas de combustibles fósiles. La electrificación y la inversión prevista en industrias de gran consumo de energía aumentarán la necesidad de producir electricidad. A pesar del significativo aumento de la capacidad de energía solar en los últimos años, la cuota de la capacidad de energía renovable sigue siendo una de las más bajas de la UE. La instalación de centrales eólicas se ha paralizado y se espera que se reanude tras la supresión de las restricciones legales. La energía geotérmica ha sido infrautilizada. El entorno normativo en constante evolución plantea varios retos para el desarrollo de las energías renovables. Además, las limitaciones de la capacidad de la red eléctrica crean un importante cuello de botella para conectar las energías renovables a la red, mientras que la falta de soluciones de flexibilidad del lado de la demanda y la oferta, y la limitada capacitación de los consumidores, crean una importante limitación para el desarrollo de una producción de electricidad limpia y renovable. La integración subóptima en el mercado de balance de la UE es también una oportunidad perdida para optimizar la red de capacidad adicional de energías renovables.

(39) Hungría tiene un potencial significativo en materia de eficiencia energética, en particular en edificios residenciales. El consumo de gas natural de Hungría disminuyó un 20 % en el período comprendido entre agosto de 2022 y marzo de 2023, en comparación con el consumo medio de gas durante el mismo período de los últimos 5 años, por encima del objetivo de reducción del 15 %, debido también a las medidas en el sector público y a la modificación del sistema de limitación de los precios de la energía aplicado a los hogares. Se anima a Hungría a que siga trabajando para reducir temporalmente la demanda de gas hasta el 31 de marzo de 2024[28]. No obstante, a pesar

[28] Reglamento (UE) 2022/1369 del Consejo.

de estos cambios recientes, el sistema de precios administrativos de la energía sigue sin permitir que las señales de precios funcionen correctamente y creen incentivos suficientes para el ahorro de energía. Los límites de precios se aplican de manera uniforme a todos los hogares. Los hogares de renta alta también se benefician del precio administrativo subvencionado, mientras que las familias con bajos ingresos suelen vivir en viviendas menos eficientes desde el punto de vista energético. Los regímenes específicos para los hogares con bajos ingresos serían más eficientes, tanto a la hora de apoyar a los hogares vulnerables como de generar ahorros de energía.

(40) La escasez de mano de obra y de personal cualificado en sectores y ocupaciones clave para la transición ecológica, como la industria manufacturera, el despliegue y el mantenimiento de tecnologías de cero emisiones netas, está creando cuellos de botella en la transición hacia una economía de cero emisiones netas. Para reducir la escasez de personal cualificado y promover la inclusión y la reasignación de la mano de obra, es fundamental disponer de unos sistemas de educación y formación de alta calidad que respondan a las necesidades cambiantes del mercado laboral y aplicar medidas específicas de mejora de las capacidades y de reciclaje profesional. A fin de aprovechar la oferta de mano de obra no utilizada, estas medidas deben ser accesibles, en particular para las personas y en los sectores y regiones más afectados por la transición ecológica. En 2022 se notificó escasez de mano de obra en Hungría en treinta y una ocupaciones que requerían capacidades o conocimientos específicos para la transición ecológica. Al mismo tiempo, la participación de los trabajadores en la formación en las industrias de gran consumo de energía ha disminuido significativamente y se sitúa ahora por debajo de la media de la UE.

(41) A la luz de la evaluación de la Comisión, el Consejo ha examinado el Programa de Convergencia de 2023 y su dictamen[29] se refleja en la recomendación 1 que figura a continuación.

(42) A la luz del examen exhaustivo realizado por la Comisión y de esta valoración, el Consejo ha examinado el Programa Nacional de Reformas de 2023 y el Programa de Convergencia de 2023. Sus recomendaciones, formuladas en virtud del artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, se reflejan en la recomendación 1 que figura a continuación. Las políticas a las que se hace referencia en la recomendación 1 ayudan a abordar las vulnerabilidades vinculadas a las fuertes presiones sobre los precios y a las necesidades de financiación exterior y pública. Las recomendaciones 2 y 4 contribuyen a abordar la recomendación 1.

RECOMIENDA a Hungría que tome medidas en 2023 y 2024 con el fin de:

1. Suprimir las medidas de apoyo a la energía en vigor para finales de 2023, utilizando los ahorros correspondientes para reducir el déficit público. En caso de que nuevos aumentos de los precios de la energía requieran medidas de apoyo, garantizar que estas se destinen a proteger a los hogares y las empresas vulnerables, sean fiscalmente asequibles y mantengan los incentivos para el ahorro de energía.

   Garantizar una política fiscal prudente, en particular limitando el aumento nominal del gasto primario neto financiado a escala nacional en 2024 a un máximo del 4,4 %.

   Preservar las inversiones públicas financiadas a escala nacional y garantizar la absorción efectiva de las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y

[29] Con arreglo al artículo 5, apartado 2, y al artículo 9, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo.

Resiliencia y otros fondos de la UE, en particular para fomentar las transiciones ecológica y digital. Para el período posterior a 2024, seguir aplicando una estrategia fiscal a medio plazo de saneamiento gradual y sostenible, combinada con inversiones y reformas que propicien un mayor crecimiento sostenible, a fin de alcanzar una situación presupuestaria prudente a medio plazo.

Proseguir una coordinación eficaz y una delimitación clara de las políticas macroeconómicas para garantizar la sostenibilidad presupuestaria y exterior. Eliminar gradualmente los límites máximos de precios y tipos de interés para reducir los efectos distorsionadores y facilitar la transmisión fluida de la política monetaria. Orientar las medidas de apoyo en el sector de la vivienda a los hogares con bajos ingresos. Reforzar el marco presupuestario a medio plazo, adaptar la preparación de los presupuestos anuales al ejercicio presupuestario y limitar la discrecionalidad en la ejecución de los presupuestos anuales.

2. Cumplir urgentemente los hitos y objetivos requeridos en relación con el refuerzo de la independencia judicial y la salvaguardia de la protección de los intereses financieros de la Unión, a fin de permitir una ejecución rápida y constante de su plan de recuperación y resiliencia. Finalizar con prontitud el capítulo de REPowerEU con vistas a iniciar rápidamente su aplicación. Proseguir la rápida ejecución de los programas de la política de cohesión, en estrecha complementariedad y sinergia con el plan de recuperación y resiliencia.

3. Mejorar la adecuación del sistema de asistencia social, incluidas las prestaciones por desempleo. Mejorar el acceso a medidas activas del mercado laboral eficaces, en particular oportunidades de mejora de las capacidades para los grupos más desfavorecidos, y garantizar un diálogo social eficaz. Mejorar el marco regulador y la competencia en los servicios, evitando intervenciones administrativas selectivas y arbitrarias y el uso de legislación a medida que ofrezca ventajas o desventajas indebidas a determinadas empresas, aplicando sistemáticamente el control de la competencia a las transacciones comerciales y reduciendo el uso de medidas de emergencia a lo estrictamente necesario, en consonancia con los principios del mercado único y del Estado de Derecho.

4. Reducir la dependencia general de los combustibles fósiles acelerando el despliegue de las energías renovables, incluida la energía eólica, la geotérmica y el biometano sostenible, en particular mediante la racionalización de los procedimientos de concesión de permisos, la realización periódica de evaluaciones de impacto ambiental y la creación de un entorno regulador favorable y predecible. Eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles. Reformar las normas del mercado de la energía de balance y la fijación de tarifas para permitir la recuperación de costes y un uso óptimo de la red y, en caso necesario, mejorar la infraestructura eléctrica, incluidas las capacidades de la red y de almacenamiento. Diversificar las importaciones de combustibles fósiles para reducir significativamente la dependencia de Rusia, en particular reforzando la cooperación con otros Estados miembros, también en lo que respecta a las infraestructuras, cuando sea necesario. Mejorar la eficiencia energética, en particular en los edificios, y proseguir los esfuerzos para reducir el consumo global de gas. Ajustar el actual sistema de precios regulados de la energía para fomentar el ahorro energético, proporcionando al mismo tiempo un apoyo específico a los hogares con bajos ingresos. Intensificar los esfuerzos en materia de políticas destinados a proporcionar y adquirir las capacidades necesarias para la transición ecológica.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo
El Presidente